

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 86.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 4 septiembre 1917).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN CIRCULAR

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en sus cargos, con arreglo al Real decreto de 30 de agosto último, los Comisarios Regios, Presidentes de los Consejos provinciales de Fomento,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dichos organismos continúen funcionando bajo la presidencia de sus respectivos Vicepresidentes, hasta que con el personal de las Secretarías de los actuales Consejos de Fomento y con arreglo al artículo 38 del Real decreto de 6 de agosto último, se constituyan los nuevos de Agricultura y Ganadería.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de septiembre de 1917.—El Vizconde de Eza.—Señores Gobernadores civiles.

(Gaceta 4 septiembre 1917.)

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Gaspar Ondiviela la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de San Pablo, núm. 152, con destino a su industria de pelo de conejo, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas Municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de agosto 1917.—El Alcalde, P. Monserrat.

Habiendo solicitado la Sociedad Santos, Miranda y Briz la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de la Democracia, núm. 84, con destino a su industria de construcción de calzado, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas Municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1917.—El Alcalde, P. Monserrat.

Habiendo solicitado la Sra. Viuda de D. Joaquin Gracia la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Miguel Servet, núm. 10, con destino a su industria de sal común, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas Municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1917.—El Alcalde, P. Monserrat.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de abril último.

Sesión del día 2.

Aprobar el acta de la sesión anterior.
Adherirse al acuerdo de la Comisión Provincial relativo al ferrocarril del Canfranc.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para gastar hasta 250 pesetas, con destino a obsequiar a la excursión escolar de Barce ona.

Destinar 200 pesetas, de las consignadas para festejos, para atender a los primeros gastos de la conmemoración de la conquista de Zaragoza.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del señor Director de la Sucursal del Banco de España, dando cuenta de haberse posesionado de dicho cargo.

Hacer constar en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Secretario jubilado D. Manuel Urbez.

Asistir en Corporación a la Jura de Banderas.

Quedar enterado de una sentencia del Tribunal contencioso resolviendo favorablemente el recurso entablado contra sentencia del Tribunal provincial relativo al pago de intereses por bonos emitidos a favor de la Fábrica del Gas.

Conceder licencias para obras.

Denegar la instancia de D. Clemente Camarasa y don Jerónimo Pitarque, que piden se les releve de pagar cierta cantidad con motivo de la construcción de una acera frente a la casa, Trinidad núm. 1 y paseo de Sagasta número 48, respectivamente.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a varios propietarios para practicar acometidas y tomas de agua.

Dejar sobre la mesa un dictamen relacionado con la reorganización de la brigada del alcantarillado.

Adquirir azufre con destino a la desinfección.

Conceder una licencia de seis meses al desinfectador Pablo Gracia.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda.

Dejar sobre la mesa un dictamen para que se provea una plaza de ordenanza.

Autorizar a D. Antonín Alonso para instalar una garita en terrenos del Almudí.

Concertar con D. Francisco Mas el pago del arbitrio sobre veladores.

Nombrar a Eugenio Gracia, Mariano Marín y Mariano Estrada, peones camineros de 2.^o

Autorizar a los vecinos de Montañana para plantar árboles en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar las facturas de la Comisión de Montes.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, proponiendo la enajenación a favor de Martín Bailo de un terreno en el barrio de Villamayor; otro, informando desfavorablemente la moción del Sr. Amada, relativa a que se amplie la edad para el ingreso de peones camineros; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 13.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Celebrar sorteo de amortización de bonos emitidos para pago de créditos pendientes.

Declarar desierta la subasta de carne de carnero con destino a la Casa Amparo.

Pasar a la Comisión de Gobernación un oficio del señor Gobernador civil relativo a la consignación para pago de casa-habitación a los maestros de las Escuelas Nacionales.

Nombrar celadores del Cuerpo de Policía Urbana a D. Agustín Gracia y D. Manuel Carnicer.

Continuar sobre la mesa un dictamen relacionado con la reorganización de la brigada del alcantarillado.

Enajenar a favor de Martín Bailo una superficie de 15 metros, en Villamayor.

Desestimar una moción relativa a que se amplie la edad para el ingreso de peones camineros.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Ceder a la Excmo. Diputación y D. Ignacio Inza, agua para los respectivos jardines, a cambio de una servidumbre de conducción de aguas por la calle de Cinco de Marzo.

Dejar sobre la mesa los siguientes dictámenes: uno, sobre instalación de Cantinas Escolares; otro, informando una moción del Sr. Algora, en el sentido de no poderse dar el nombre de Dicenta a ninguna calle de la ciudad, por prohibirlo disposiciones legales, y otro denegando la instancia de D. José Gracia, referente a las paradas de coches de alquiler.

Nombrar el tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir una plaza de médico sustituto de la Beneficencia municipal.

Autorizar a Hermenegildo Vale la instalación de una garita en la ex huerta de Santa Engracia.

Ceder en arriendo a D. Mariano Sancho el local número 9 del Depósito administrativo.

Aprobar las reclamaciones sobre cédulas e inquilinato. Autorizar a D.^a Asunción Pérez para instalar un puesto de refrescos en la plaza de San Pablo.

Anunciar subasta para el aprovechamiento de esparto. Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, proponiendo las condiciones para la cesión al Ramo de Guerra del lote núm. 1 de los Llanos de San Gregorio, y otro, denegando la instancia de D.^a Encarnación Lozano, que pide se le ceda un solar en la calle de Santa Cruz; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 20.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar vecino de la ciudad a D. Pedro Riera.

Pasar a la Comisión una instancia de los vecinos del término de Cascajo sobre nombramiento de maestra.

Poner el nombre de Dicenta a una calle que se urbanice en lo sucesivo.

Continuar sobre la mesa la instancia de D. José Gracia, referente a las paradas de coches de alquiler.

Ceder al Ramo de Guerra el monte Llanos de San Gregorio, con las condiciones determinadas por el Sr. Director de Agronomía.

Denegar la instancia de D.^a Encarnación Lozano, que solicita la cesión de un solar en la calle de Santa Cruz.

Aprobar un dictamen relacionado con la reorganización de la brigada especial del alcantarillado.

Nombrar una comisión que estudie el expediente relacionado con la adquisición de filtros para los Depósitos de agua de Casablanca.

Recibir la instalación del alumbrado practicada recientemente.

Instalar una luz en la calle de Manuela Sancho.

Aprobar las facturas de la Comisión de alumbrado.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para construir acometidas y tomas de agua al alcantarillado.

Rebajar el arbitrio por agua señalado a la Fábrica de jabón, sita en el núm. 38 de la Avenida de Hernán Cortés.

Cumplir lo resuelto por el Sr. Gobernador en las instancias presentadas por D.^a Francisca Martín y D. Celedonio Lerga, sobre funcionamiento de un motor en la casa núm. 40 de la calle de Espoz y Mina.

Ceder un terreno existente en la calle de la Yedra a D. Antonio Ginés.

Autorizar la instalación de un motor, en San Pedro Nolasco, 24 y Pignatelli, 7.

Anunciar nuevo concurso para la contratación del servicio de coche con destino a la Alcaldía.

Proveer por oposición la plaza de Administrador de Arbitrios.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación. Desestimar la instancia de D. José Tertre, que reclama contra su clasificación por carruajes de lujo.

Traspasar una garita instalada en la puerta del Duque.

Adjudicar el concurso para confeccionar gorras con destino al personal de la Policía de Abastos.

Aprobar el padrón de patentes y el de carruajes de lujo.

Otorgar concierto con D. Angel Corzán para el pago del arbitrio sobre veladores.

Nombrar a D. Luis García, Ordenanza del Matadero.

Dejar sobre la mesa un dictamen sobre embargo de

las fianzas constituidas por D. Nicolás Navarro, concesionario de dos kioscos.

Enajenar troncos maderables.

Conceder a D. Manuel Gállego dos predios en Miralbueno.

Autorizar a D. Antonio Serón para construir una cueva en Juslibol.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes: uno, informando negativamente la idea del Sr. Navarro de instalar un palomar en la Lonja, y otro, proponiendo el tapizado de los antepechos y barandillas de la sala del Teatro Principal.

Ceder a D. Eduardo Jiménez un terreno en Juslibol para edificar.

Aprobar las facturas de la Comisión de Montes; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 27.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio de D. Ignacio Monserat dando cuenta de haber sido elegido Diputado provincial.

Pasar a la Comisión un oficio de la Cruz Roja solicitando la exención del arbitrio municipal sobre espectáculos, en el festival que ha de celebrarse.

Aprobar el extracto de acuerdos de los meses de febrero y marzo últimos y la distribución de fondos del mes actual.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Teniente de Alcalde del Distrito de la Audiencia, dando cuenta de ciertas multas impuestas a la Sociedad de Tranvías.

Aprobar las actas de los sorteos celebrados el día 19 del actual, para la amortización de bonos.

Pasar a la Comisión una instancia de los vecinos del barrio de Las Delicias relacionada con los festejos que han de celebrarse con motivo de la inauguración de la línea del tranvía de dicho barrio.

Proveer una plaza de Ordenanza que se halla vacante. Continuar sobre la mesa un dictamen denegando la petición de D. José Gracia, referente a las paradas de coches de alquiler.

Arreglar los antepechos y barandillas de la Sala del teatro Principal.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Aprobar el proyecto de alineación y ensanche de la calle de la Verónica.

Autorizar el funcionamiento de una caldera para calefacción en el paseo de Sagasta, núm. 13, y la instalación de un motor en el Arco de San Ildefonso, núm. 4.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Conceder pensión a la viuda del Secretario jubilado Sr. Urbez.

Otorgar aumento de sueldo por quinquenio al Sr. Interventor del Macelo.

Satisfacer los gastos de entierro y cesión gratuita por 15 años del nicho en que ha sido inhumado el cadáver del que fué Médico de Juslibol.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo se cree una sección ciclista en el cuerpo de Policía urbana.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Arrendar a D. Teodoro Catalán la caseta que fué de consumos existente en el barrio del Castillo.

Volver a la Comisión una instancia del gremio de alquiladores de coches solicitando concierto para el pago del arbitrio.

Proceder al cobro del arbitrio consignado en el epígrafe 2.º de la tarifa 6.ª del vigente presupuesto.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda y las reclamaciones presentadas por cédulas e inquilinato; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión del día 26.

Aprobar el acta de la anterior.

Tomar posesión la nueva Junta.

Quedar enterada de los siguientes oficios del Sr. Gobernador civil: uno, resolviendo los recursos interpuestos por D. José Bernal y otros empleados municipales sobre concesión de quinquenios; otro resolviendo el recurso de D. José Baena sobre consignación en presupuesto de 125 pesetas por el servicio de la hora oficial

de la ciudad; otro, desestimando la reclamación formulada por D. Joaquín Valero contra el arbitrio de agua y vertido de una casa de su propiedad, y otro sobre inclusión de la cantidad de 500 pesetas para casa-habitación del Maestro Sr. Bobadilla.

Aprobar el expediente relacionado con la construcción de una nueva Casa de Socorro.

Otorgar pensión a la viuda de D. Baltasar Abenia, empleado municipal.

Consignar la cantidad de 500 pesetas a favor de D. Inocencio Legaz, profesor de Música de la Escuela del Buen Pastor.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Gobernador civil sobre concesión de quinquenios y consignación que figuraba en años anteriores por quebranto de moneda a favor del Sr. Depositario municipal.

Consignar la cantidad de 756 pesetas como haber del Practicante del Matadero; con lo que se levantó la sesión.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas de los Juzgados que a continuación se insertan, que están en condiciones de ser sometidas al Tribunal del Jurado durante el tercer cuatrimestre del año actual.

Juzgado de Ateca.

Cabezas de familia.

- 1 D. Antonio Ibáñez Bueno, vecino de Ateca.
- 2 Isidro Ibáñez Pérez, id.
- 3 Manuel Espeleta Ferrández, Contamina.
- 4 Victoriano Bernal Tomey, La Vilueña.
- 5 Pascual Esteban Millán, Nuévalos.
- 6 León Inogés Melendo, Castejón de Alarba.
- 7 Claudio Mañes Gasca, Aniñón.
- 8 Gerardo Pérez Cantorero, Alhama de Aragón.
- 9 Pascual Bueno Bueno, Alconchel de Ariza.
- 10 Lucas Vicente Huertos, id.
- 11 Amalio Guajardo Mendoza, Alhama de Aragón.
- 12 Mateo Doserno Caballer, Ariza.
- 13 Jesús Ayerbe Bartolomé, Ateca.
- 14 Manuel Cristóbal Samper, id.
- 15 Victoriano Fuertas Muñoz, Torrelapaja.
- 16 Jorge Acón Pérez, Villalengua.
- 17 Feliciano Miros Cahonero, Ateca.
- 18 Juan Pascual Torrubia, Villalengua.
- 19 Miguel González Díaz, Ateca.
- 20 Nicolás Manuedo Andaluz, Alhama de Aragón.

Capacidades.

- 1 D. Santiago Arcos Molina, vecino de Alhama de Aragón.
- 2 Fermín Ruiz Galán, Aranda de Moncayo.
- 3 Baldomero Jimeno Ducel, Ateca.
- 4 José María Montón, id.
- 5 Manuel Ugedo Cabello, id.
- 6 Jacinto Casado Tirado, Carenas.
- 7 Jacinto Bernal Bueno, Valtorres.
- 8 Justo Chavarría Cabeza, Villarroya de la Sierra.
- 9 Prudencio Alcañiz Vergara, Villalengua.
- 10 Pascual Bermúdez Uceyay, id.
- 11 Sixto Minguijón Melendo, Carenas.
- 12 Braulio Santamaría Bermúdez, Pozuel de Ariza.
- 13 Tomás Sánchez Martínez, Castejón.
- 14 Baltasar Vallejo Sánchez, Embid de Ariza.
- 15 Isidro Sánchez Sánchez, Torrijo de la Cañada.
- 16 Félix Guajardo Pérez, Ibdes.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Bernardo de Castro Ossorio, calle de Pignatelli, 50.
- 2 Francisco Gracia Herrero, Democracia, 66.
- 3 Vicente Oliete Gonzalvo, San Blas, 18.
- 4 Miguel Compes Ferrerueta, Boggiero, 3.

Capacidades.

- 1 D. Fructuoso López Caverro, calle de Pignatelli, 94.
- 2 Toribio Vicente Clariana, Cadena, 4.

Juzgado de Belchite.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Bonifacio Segura Redondo, vecino de Villar de los Navarros.
- 2 Ramón Baquero Lafuente, Moyuela.
- 3 José Ardid Pina, Letux.
- 4 Joaquín Mínguez Ordovás, Almonacid de la Cuba.
- 5 Mariano Pina Esteban, Alconchel de Ariza.
- 6 Saturnino Alcalá Barreras, Azuara.
- 7 Pedro Lorente Liédena, Lécera.
- 8 Mariano Burdío Tena, Jaulín.
- 9 Juan Gómez Gil, Belchite.
- 10 Valero García Gómez, id.
- 11 José Cubel Chavarría, id.
- 12 Casimiro Pastor Asensio, id.
- 13 Juan Serrano García, Villar de los Navarros.
- 14 Dionisio Bonafonte Marco, Plenas.
- 15 Germán Sanz Peña, Villar de los Navarros.
- 16 Remigio Lacosta Garcés, Belchite.
- 17 Bernardo Ordovás Alonso, id.
- 18 Mariano Aliaga Rabinad, Jaulín.
- 19 Gregorio Royo Artigas, Lécera.
- 20 Mariano Benedicto París, Belchite.

Capacidades.

- 1 D. Simón Sus Galaja, vecino de Plenas.
- 2 Justo Ezquerra Curdiel, Ietux.
- 3 Evaristo Zaragoza, Almonacid de la Cuba.
- 4 Casiano Alcalá Grasa, Azuara.
- 5 Antonio Jimeno Sancho, Fuendetodos.
- 6 Manuel Novella Teresa, Belchite.
- 7 Atanasio Molinos Martínez, Letux.
- 8 Bertoldo Gómez Izquierdo, Samper del Salz.
- 9 Manuel Aznar Casaos, Lécera.
- 10 Aniceto Fleta Ibáñez, Azuara.
- 11 Saturnino Rúa Benedi, Valmadrid.
- 12 Nicolás Baquero Royo, Moyuela.
- 13 Ceferino Acua Artigas, Codo.
- 14 Antonio Catalán Bernal, Fuendetodos.
- 15 José Canfranc Gracia, Lécera.
- 16 Francisco Nuez Paracuellos, Moneva.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Wenceslao Egidio Rodrigo, calle del Coso, 96.
- 2 Francisco Lope Gracia, Cadena, 33.
- 3 Antonio Lorén Garín, San Agustín, 8.
- 4 Domingo Estradera Ginés, Coso, 32.

Capacidades.

- 1 D. Hilarión Villuendas Torres, calle de San Roque, 2.
- 2 Enrique Redó Viguán, Casa Jiménez, 2.

Juzgado de Calatayud.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Manuel Lajusticia Ramón, vecino de Munébrega.
- 2 Antonio Forcén Castillo, Illueca.
- 3 Miguel Hernando Serrano, Morata de Jalón.
- 4 Manuel Andrés Andrés, Nigüella.
- 5 Cipriano Marco Toira, Torralba de Jiloca.
- 6 Fermín Angulo Lite, Calatayud.
- 7 Ciriaco Alvaro Hernandez, id.
- 8 José Antón Torcal, id.
- 9 Alberto Sánchez Gómez, id.
- 10 Adrián Ballester Flores, Brea de Aragón.
- 11 Agustín Pérez Lizano, Calatayud.
- 12 Pascual Lobes Pellés, Tobed.
- 13 Roque Campillo Urbano, Saviñán.
- 14 Angel Rubio Sebastián, Terrer.
- 15 Andrés Asensio Vicente, Illueca.
- 16 Santiago Langa Blasco, Calatayud.
- 17 Emilio Gil Torcal, id.
- 18 Prudencio Melús García, id.
- 19 Cecilio Milla García, id.
- 20 Gaspar Alonso Lumbreras, Mesones de Isuela.

Capacidades.

- 1 D. Pedro Agudo Román, vecino de Castejón de Alarba.
- 2 Francisco Melús Gasca, Paracuellos de la Ribera.
- 3 Benito García Calvete, Tierga.
- 4 Martín Pardo Piquer, Morata de Jalón.
- 5 Hermenegildo Marco, Mesones de Isuela.
- 6 Daniel Gaspar Forcén, Illueca.
- 7 Domingó Berdejo García, Brea de Aragón.

- 8 D. Enrique Forniés Arautegui id.
- 9 Cipriano Luis Aguilar, Calatayud.
- 10 Mateo Millán Gimeno, Tobed.
- 11 Manuel Andrés Andrés, Nigüella.
- 12 Alejandro Cubero Castillo, Inogés.
- 13 Fernando Beltrán Ramón, Munébrega.
- 14 Cirilo Andrés Marco, Mesones de Isuela.
- 15 José Ramos Lomero, Arándiga.
- 16 Manuel Lozano Pascual, Calatayud.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Alfonso Abascal López, calle de la Trinidad, 1.
- 2 Ignacio Elías Angós, Red, 12.
- 3 Gregorio Mur Carrascón, Arrabal, 29.
- 4 Raimundo García Angós, Pilar, 19.

Capacidades.

- 1 D. Manuel Ejarque Arna, calle de Goya, 7.
- 2 Aureciano Falcón Erec, Roda, 11.

Juzgado de Caspe.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Mariano Collado Albareda, vecino de Caspe.
- 2 Zacarías Barrachina Santos, id.
- 3 Calixto Albarca Tremps, Sástago.
- 4 Benito Sanjuán Moncada, Mequinenza.
- 5 Valentín Pardo Garcés, Caspe.
- 6 Pedro Calved Puértolas, id.
- 7 Serapio Luengo Lucea, Chiprana.
- 8 Aurelio Mediavilla Roc, Fabara.
- 9 Antonio Zaporta Vallés, Caspe.
- 10 Manuel Cortés Poblador, id.
- 11 Pedro Vicente Latre, id.
- 12 Francisco Masip Pueyo, Nonaspe.
- 13 Faustino Mindau Pallarés, Maella.
- 14 Mariano Bondía Nicolau, id.
- 15 Joaquín Albiesca Albiac, id.
- 16 Inocencio Cirac Arpal, Caspe.
- 17 Mariano Mindau Vicente, Maella.
- 18 Valentín Insa Monterde, Sástago.
- 19 Miguel Rozas Monzón, id.
- 20 Manuel Espinosa Enfedaque, id.

Capacidades.

- 1 D. Agustín Royo Villagrana, vecino de Cinco Olivas.
- 2 Juan Antón Lizano Arniqué, Chiprana.
- 3 Leonardo Sancho Bonel, Caspe.
- 4 José Miravete Samper, id.
- 5 Félix Albiac Turlán, id.
- 6 José Catalán Bello, id.
- 7 Pompeyo Bellido Vidal, Maella.
- 8 Luis Vaquer Vicente, Fabara.
- 9 Antonio Vicente Abaiceta, Chiprana.
- 10 Santiago González Gros, Caspe.
- 11 Manuel Guiu Rios, id.
- 12 Silverio Rodés Sanjuán, Mequinenza.
- 13 Esteban Gascón Carceller, Maella.
- 14 Miguel Vilella Roc, Nonaspe.
- 15 Jaime Riera Puig, Fabara.
- 16 Juan Franco Ariño, Chiprana.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. José Gaspar Lacruz, calle de Santa Cruz, 2.
- 2 Miguel Franco Zaro, Molino, 3.
- 3 Ignacio Casanova Latorre, Ossau, 7.
- 4 Eloy Ciriasta Medalón, Clavel, 3.

Capacidades.

- 1 D. Enrique Lloré Gabalda, calle del Sepulcro, 11.
- 2 Alfredo Maná Magallón, Don Jaime I, 27.

Juzgado de Daroca.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Constancio Villanueva Boira, vecino de Val de San Martín.
- 2 Ramón Gómez Martínez, Used.
- 3 Marcelino Serrablo Pablos, id.
- 4 José Juan Bruna, Gallocanta.
- 5 Alberto Ruiz Asensio, Cubel.
- 6 Julián Sebastián Guillén, Badules.
- 7 Mariano Guallar Cortés, Atea.
- 8 Santos López Rodrigo, Langa del Castillo.
- 9 Mariano Moya Cebollada, Villarreal del Campo.
- 10 Pablo Aldana Muñoz, Miedes.

- 11 D. Gregorio Forniés Peirona, id.
 12 Serafín Esteban Tobajas, Torralvilla.
 13 Antonio Muñoz Júdez, Aldehueta de Liestos.
 14 Pascual Duce Tomás, Abanto-Pardos.
 15 Santiago Lorente Soler, Oreajo.
 16 Gregorio Vicente Vallestín, Santed.
 17 Angel Vallestín Pardos, Torralba de Ribota.
 18 Santiago Ailón Visiedo, Cubel.
 19 Vicente Daga Aguado, Gallocanta.
 20 Mscario Algas Cebrián, Langa del Castillo.

Capacidades.

- 1 D. Luis Maluenda Gil, vecino de Acered.
 2 José Ortín Abad, id.
 3 Manuel Velilla Andrés, Torralba de Ribota.
 4 Juan Pascual Herrero, Fuentes de Jiloca.
 5 Fermín Guillén Valenzuela, Used.
 6 José Ibarra Alexandre, Mara.
 7 Manuel Egnio Aznar, Daroca.
 8 Aurelio San Martín Ruiz, id.
 9 Miguel Soler Galindo, Atea.
 10 Antonio Jimeno Hernando, Badules.
 11 José Burillo Francés, Daroca.
 12 José Herrero García, Acered.
 13 Domingo Pedro García, id.
 14 Cipriano Navarro Mañoz, Atea.
 15 Higinio Algarate Sanz, Mainar.
 16 José García Lapuerta, Acered.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Anselmo Castillo Marco, calle del Azoque, 88.
 2 Romualdo Jordán Casaus, Castillo, 111.
 3 Emilio Omít Oliván, Pignatelli, 10.
 4 Miguel Agüeras González, Independencia, 17.

Capacidades.

- 1 D. Galo Escobar Orduña, calle de Espartero, 4.
 2 Enrique Alvarez Aula, Cádiz, 4.

Juzgado de La Almunia de Doña Godina.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Antonio Manero Quílez, vecino de Rueda de Jalón.
 2 José Badía Mur, Pinseque.
 3 Juan Manuel Castillo, Grisén.
 4 Agustín Logroño Solsona, Pedrola.
 5 Fructuoso Charles Catalán, Alagón.
 6 Justo Jiménez Lorente, Epila.
 7 Tomás Lázaro Tejero, Calatorao.
 8 Pablo Berdejo Velilla, id.
 9 Mariano Inara Casao, Bardallur.
 10 Pedro Alcay Pérez, id.
 11 Pedro Lera Sánchez, Alcalá de Moncayo.
 12 Daniel Cepero Morales, Alagón.
 13 Nicolás Alegre Roche, Almonacid de la Sierra.
 14 Manuel Moreno Martínez, id.
 15 Hipólito Forcén Lasheras, Bárboles.
 16 Angel Lamana Crespo, Alagón.
 17 Sixto Gómez Domingo, id.
 18 Ildefonso Arnal Valero, Alfamén.
 19 Marco Logroño González, Cabañas de Ebro.
 20 Pedro Barranco Sola, Epila.

Capacidades.

- 1 D. Miguel Pló Crespo, vecino de Salillas de Jalón.
 2 Domingo Bernal Artigas, Pinseque.
 3 Antonio Ballarín Roy, Epila.
 4 Félix Sobreviela Sobreviela, id.
 5 Victoriano Miranda, La Almunia de Doña Godina.
 6 Marcos Duarte Castán, Figueruelas.
 7 Francisco Albej Aznar, Bárboles.
 8 Manuel Alcaya Benito, id.
 9 Simón Galindo Trigo, Bardallur.
 10 Juan de Mata Gracia, Botorrita.
 11 Mariano Auret Casanova, La Muela.
 12 Manuel Morales Hernández, Almonacid de la Sierra.
 13 Simón Galindo Trigo, Bardallur.
 14 Ignacio Gómez Trias, Alcalá de Moncayo.
 15 Antonio Jané Pallarés, Ricla.
 16 Gregorio Arnar Lon, id.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Fermín Guillén Fábregas, calle del Molino, 2.
 2 Emilio Foricot del Río, Don Alfonso I, 2.
 3 Joaquín Beltrán Beltrán, Torre Nueva, 23.
 4 Luis M.^a Aladrén Torre, Coso, 105.

Capacidades.

- 1 D. Mariano Suso López, calle del Coso, 3.
 2 Julio Bayona Chერიquella, plaza del Teatro, 4.

Juzgado de Sbs.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Paulino Albardo Pemán, vecino de Biel.
 2 Anselmo Murillo Irigoyen, Castiliscar.
 3 Angel Izuel Castán, Fuencalderas.
 4 Rafael Serrano Serrano, Lobera de Onsella.
 5 Francisco Martínez Marcellán, Luesia.
 6 Leoncio Aibar Jiménez, Uncastillo.
 7 Emilio López Aragüés, Undués.
 8 Manuel Fernández Iguar, Sádaba.
 9 Juan Montañés Asín, Luesia.
 10 Cecilio Ripalda Iturralde, Ruesta.
 11 Vicente Compaired Galván, Luesia.
 12 Juan Lacruz Berge, id.
 13 Sebastián Aragüés Domingo, Ruesta.
 14 Lacruz Aibar Deaquerri, Sádaba.
 15 Alejandro Marco Lapieza, id.
 16 Jerónimo Clemente Bandrés, Sigüés.
 17 Nicolás Arbuniés Aznárez, Uncastillo.
 18 Evaristo Jiménez Jiménez, id.
 19 Joaquín Bonet Puchán, id.
 20 Enrique Pueyo Torrero, id.

Capacidades.

- 1 D. Sebastián Sánchez Mendivi, vecino de Artieda.
 2 Julián Renón Muñoz, id.
 3 Esteban Pérez Artal, id.
 4 Andrés Castán Cebrián, Lobera de Onsella.
 5 Inocencio Garos Arruga, Navardún.
 6 Carlos Escuer Ara, Ruesta.
 7 José Laborda Cavero, Sádaba.
 8 Mariano Guinda Urzaqui, Salvatierra de Escar.
 9 Felipe García García, id.
 10 Miguel Calvo Moreno, id.
 11 Calixto Albardo Miguel, Sos.
 12 Jacobo García Diantre, id.
 13 Toribio García Torrea, id.
 14 Higinio Gastelú Lizalde, id.
 15 Francisco Machín Pérez, id.
 16 Lorenzo Zamboray Buey, Tiermas.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Miguel Ferrández Martín, calle del Garro, 9.
 2 Leandro Chueca Nicolás, Coso, 93.
 3 Pedro Bueno Paláu, Zuda, 10.
 4 Celedonio Alegría Garrochategui, Goya, 10.

Capacidades.

- 1 D. Dámaso Lázaro Franco, calle de San Voto, 7.
 2 Vicente Alvarez Puig, Roda, 11.

Zaragoza. — Juzgado del Pilar*Cabezas de familia.*

- 1 D. Felipe Aragüés Borao, calle de Prudencio, 3.
 2 Manuel Asensio Luna, Libertad, 12.
 3 Lorenzo Aznar Pérez, Jazmín, 4.
 4 Cayo Abere Lastal, San Nicolás, 2.
 5 Santiago Andrés Ucedo, Cerdán, 13.
 6 Félix Arpas Cortés, Flandro, 16.
 7 Saturnino Baños Montes, Goicolchea, 2.
 8 Baltasar Bello Beltrán, Santiago, 16.
 9 Miguel Masip Villagrasa, Antonio Pérez, 20.
 10 Joaquín Brondís Vives, Espoz y Mina, 42.
 11 Zacarías Castaño Santamaría, plaza del Pilar, 29.
 12 Eduardo Beltrán Moreno, Don Jaime I, 69.
 13 Angel Camarón Fernández, Espoz y Mina, 6.
 14 David Caballero Beltrán, Torre Nueva, 23.
 15 Eugenio Causapé Arilla, Luna.
 16 Lorenzo Gracia Tabuena, plaza del Reino.
 17 Miguel de Vega González, Espoz y Mina, 37.
 18 Manuel Colón Bernal, Zuera.
 19 Manuel Marín Amorós, Mayor, 88.
 20 Pedro Lamana Lahuna, Espoz y Mina, 34.

Capacidades.

- 1 D. Miguel Martes Bandín, vecino de Villanueva.
 2 Mariano Berdejo Casañal, calle de Contamina, 2.
 3 Mariano Herrero Sancho, Luna, 12.
 4 Augusto García Burriel, Don Alfonso I, 40.
 5 Mariano Félez Fortea, Pilar, 19.

- 6 Severino Costa Morón, Alfajarín.
- 7 Alejandro Monreal Herrero, San Braulio, 11.
- 8 Ramón Matosés Capilla, Cuatro de Agosto, 33.
- 9 Antonio Monreal Cuadro, Estébanes, 5.
- 10 Eduardo Ruiz Velasco, Goya, 4.
- 11 Benito Bolea Arruego, Leciñena.
- 12 Francisco García Aibar, Coso, 38.
- 13 Nicolás Ricardo García, plaza del Pilar, 17.
- 14 Julio Bescos Paogoto, Coso, 159.
- 15 Bernardo Jiménez, Alfajarín.
- 16 Manuel Julián Gil, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Román Conesa Navarro, calle de Santiago, 30.
- 2 Zenón Tardío Roca, Don Alfonso I, 26.
- 3 Agustín Ostir Millan, Prudencio, 10.
- 4 Zacarías Gaspar Pinilla, Agustinos, 1.

Capacidades.

- 1 D. Camilo Gistao Gracia, vecino de Pastriz.
- 2 Cristóbal Vidal Zazurca, calle del Coso, 105.

Zaragoza.—San Pablo.

Cabezas de familia

- 1 D. Vicente Fandos Martín, Santa Engracia, 14
- 2 Ambrosio Pérez Espín, Sobradiel
- 3 Martín Lara Chueca, Torres de Berrellén
- 4 Lino Trais Burgos, Cadrete
- 5 Eusebio Julián Herrando, María
- 6 Rafael García García, San Miguel, 2
- 7 Tiburcio Osacar Echaleca, Pignatelli, 128
- 8 Mariano Murillo Pardina, P. de San Roque, 1
- 9 Ricardo Trebol Morales, La Joyosa
- 10 Francisco Burgos Carreras, San Miguel, 37
- 11 Sebastián Bayo Lázaro, Aben-Aire, 28
- 12 Jenaro Calvé Burgos, Palomar, 20
- 13 Celestino Esteban Ripalda, Armas, 91

- 14 D. José Pellejero Cucalón, Coso, 3
- 15 Tomás Gracia Beleret, Casta Alvarez, 80
- 16 Emilio Abizanda Broto, Canfranc, 5
- 17 Emilio Buil Viñas, Cadrete
- 18 Alberto Lázaro Gajón, id.
- 19 León Viñas Lobaco, id.
- 20 Eusebio Cajón Ferrer, Cuarte

Capacidades.

- 1 D. Narciso Jimeno Urgel, Latorre, 10
- 2 Gabriel Faci Abad, San Miguel, 12
- 3 Juan Zorraquino Moreno, Independencia, 10
- 4 Agustín Rios Sancho, Cinco de Marzo, 3
- 5 Graciano Silvan, Paseo Sagasta, 7
- 6 Diego Perales Gracia, Ramón y Cajal, 27
- 7 José Palacio Ledesma, Plaza de San Miguel, 3
- 8 Juan Palacio Pérez, Bilbao, 6
- 9 Luis Marco Domingo, Paseo Pamplona, 9
- 10 Domingo Yela Paez, Castillo, 111
- 11 Enrique Llored Gava'dad, Coso, 128
- 12 Joaquín Gascón Marín, Torrero, 36
- 13 Angel Cebollero Lanaja, Coso, 150
- 14 Domingo Bellido Clemente, Escuelas Pías, 1
- 15 Valentín Romero Caballero, Ramón y Cajal, 8
- 16 Mariano Sala Asensio, San Miguel, 4

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Andrés Pintao Plaza, San Pablo, 42
- 2 Francisco Andreu Andrés, id., 6
- 3 Tomás Martínez Ballarín, Ramón y Cajal, 58
- 4 Lázaro Jimeno Bosqued, Democracia, 76

Capacidades.

- 1 D. Ramón Planter Goser, Paseo Sagasta, 6
- 2 Enrique Villuendas Torres, plazuela de San Roque, Zaragoza, 31 de agosto de 1917.—El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Acosta.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de las causas que se hallan en estado y condiciones de ser sometidas al conocimiento del Tribunal del jurado durante el tercer cuatrimestre del año 1917.

SECRETARÍA	JUZGADOS	PROCESADOS	DELITOS	FECHA de los señala mentos.
Guillén	Ateca	Crescencio Rubio y otro	Malversación	24 septiem
Id.	Id.	Esteban Latorre	Id.	25 —
Id.	Id.	Pedro Ibañez y otro	Id.	26 —
Id.	Id.	Faustino Aparicio y otro	Id.	27 —
Id.	Id.	Gregorio Mendoza	Falsedad	28 y 29
Id.	Id.	Juan Antonio Fernández y otros	Homicidio	1 y 2 octubr
Id.	Id.	Torbio Hernández y otro	Id.	3 y 4 —
Clavero	Sos	Eugenio Dieste	Id.	5 y 6 —
Burriel	Celatayud	Romualdo Roy	Id.	8 y 9 —
Guillén	Daroca	Macario Serrano	Robo	22 —
Id.	Id.	Mariano Gállego	Homicidio	23 —
Id.	Id.	Santiago Gómez y otro	Robo y homicidio	25, 26, 27 —
Burriel	Belchite	Francisco Gómez y otra	Robo	29 —
Id.	Id.	Severo Benito Luño	Homicidio	30 y 31 —
Id.	Caspe	Ramón Purroy	Abusos deshonestos	5 noviem
Id.	Id.	Sebastián Sole Solé	Homicidio	6 y 7 —
Clavero	La Almunia	Pedro Monteagudo y otro	Id.	8 y 9 —
Guillén	San Pablo	Luis Bailera	Tentativa de robo	12 —
Id.	Id.	José Gracia y otro	Robo	13 —
Id.	Id.	Pilar Nebra y otra	Id.	14 —
Id.	Id.	Pedro Constantino Bona	Abusos deshonestos	15 —
Id.	Id.	Juana Antón	Corrupción	16 —
Id.	Id.	Dolores Gabarrús	Id.	17 —
Clavero	Pilar	Tiburcio Osacar	Imprenta	22 —
Id.	Id.	Tiburcio Osacar	Id.	23 —
Id.	Id.	Sebastián Banzo	Id.	24 —
Id.	Id.	José Ayala	Id.	26 —
Id.	Id.	Victoriano Gracia y otro	Id.	27 —

Zaragoza, 31 de agosto de 1917.— El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.— V.º B.º— El Presidente, Acosta.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Anuncio.

Se han recibido en esta Sección, para su entrega a los señores que se expresan a continuación, los títulos siguientes:

De Licenciado en Medicina, a favor de D. Juan Sala Esteve.

De ídem en íd., a íd. de D. Salvador Justo Sesé.

De ídem en íd., a íd. de D. Lorenzo Lambán Falcón.

De Doctor en íd., a íd. de D. Melehor Camón.

De ídem en íd., a íd. de D. Isidro García Julián.

De Licenciado en Derecho, a íd. de D. José Bielsa Pallarola.

De Bachiller, a íd. de D. Urbano Ferrer Ferrer.

De Doctor Ciencias Químicas, a íd. de D. Fernando Fernández García.

De Contador Mercantil, a íd. de D. Angel Vila García.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en fin de que los señores mencionados se enteren, significando que deben recoger los respectivos títulos, en esta Sección, personalmente y previa exhibición de la cédula personal corriente y entrega de un sello móvil de diez céntimos cualquier día hábil, de doce a trece horas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1917.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Anuncio.

Autorizado este Parque, por Real orden de 18 de junio último, para la adquisición mediante concurso entre la Industria Nacional, conforme la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 12 abril 1910, de una máquina mezcladora masadora de harina, los constructores que deseen presentar modelos, planos, presupuesto y cuantos justificantes crean oportunos, dirigirán sus proposiciones al Sr. Director del mismo, antes del 15 del próximo octubre, teniendo presente que las características generales de dicha máquina, han de ser para fabricar masas duras (pan de tropa) de un producido que oscile en 150 a 300 kilogramos de harina, o sea en masa de 220 a 450 kilogramos.

La Junta técnica del Parque, propondrá a la Superioridad la adquisición de la que considere más conveniente, o así como sea declarado desierto si así considera oportuno, sin que los constructores que acudan al concurso tengan derecho a reclamación alguna.

Si la Superioridad aprobare la adquisición de algún modelo de los presentados en su compra, seguirá los trámites reglamentarios.

Valladolid, 3 de septiembre de 1917.—El Director, P. S., Arturo Bulue.

SECCIÓN SEXTA

Agón.

La titular de Higiene y Sanidad pecuaria e Inspector de carnes de este partido, formado por este pueblo y los de Fréscano y Bisimbre, se encontrará vacante desde el día de San Miguel, con la dotación anual de quinientas pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los respectivos presupuestos municipales, más las igualas que produzcan de ciento noventa a doscientas caballerías, a 6'50 pesetas cada una, más el herraje de las mismas.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, a contar de esta fecha.

Agón, 24 de agosto de 1917.—El Alcalde, Valero Sarría.

Ambel.

Durante los días 10 y 11 del actual, y horas de ocho a doce, se recaudará en la Depositaria municipal el tercer trimestre de los repartimientos municipales de esta villa para el corriente año, con la bonificación del 6 por 100, y en los días 14 y 15, a iguales horas, en la Casa Consistorial, en su segundo período voluntario.

Ambel, 2 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Gerardo Melero.

Aniñón.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados de este pueblo la substitución del impuesto de consumos y sus recargos por algunos de los arbitrios que establece el artículo 6º de la ley de 12 de junio de 1911 y además el repartimiento general, según previenen los artículos 136 y 138 de la ley Municipal, a partir desde 1º de enero de 1918, y con objeto de proceder con el mejor acierto posible a la valuación de la riqueza de este término, se invita por el presente a todos los propietarios, hacendados, arrendatarios, administradores y cuantas personas, ya sean vecinos o forasteros, perciban rentas o sueldos que se produzcan en este término municipal, para que por todo el mes de septiembre próximo manifiesten en la secretaría del Ayuntamiento la riqueza, renta o utilidades que disfruten, pues de no presentarse a hacer esa manifestación se les fijarán las utilidades por los datos que adquiere la Junta, sin que después tengan derecho a reclamación de ninguna clase sobre la fijación de dichas utilidades ni sobre la cuota del reparto.

Aniñón, 31 de agosto de 1917.—El Alcalde, José M.º Gimeno.

Belmonte de Calatayud.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular del partido de Belmonte de Calatayud, compuesto de este pueblo, como residencia, y de los pueblos Villalba de Perejil, Torres y Sediles, situados los dos primeros en la misma carretera de Calatayud a Belmonte de Calatayud, y a distancia de uno y medio y tres kilómetros, y Sediles a tres kilómetros.

Distancia de este pueblo a Calatayud, once kilómetros, que recorren diariamente dos coches ordinarios.

Esta plaza está dotada con mil pesetas por beneficencia, y tres mil quinientas por igualas de los vecinos pudientes, pagadas por trimestres vencidos con puntualidad, respondiendo al pago una Junta, bajo las condiciones que están de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes acompañadas de sus hojas de mérito a esta Alcaldía, desde hoy 30 al 29 de septiembre próximo, en que se adjudicará la plaza al más meritorio de los aspirantes, sin admitir recomendaciones.

Belmonte de Calatayud, 30 de agosto de 1917.—El Alcalde, José Franco.

Las cuentas municipales correspondientes al presupuesto de 1916 estarán expuestas al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, en cuyo plazo podrán ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se crean procedentes.

Belmonte de Calatayud, 1.º de septiembre de 1917.—El Alcalde, José Franco.

Castejón de Valdejasa

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada en 750 pesetas por los servicios de beneficencia, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 2.250 pesetas, satisfechas en iguales plazos por una Junta de contribuyentes responsables al pago.

Las solicitudes se remitirán a esta Alcaldía hasta el día 20 del corriente, pasado el cual se proveerá dicha plaza.

Castejón de Valdejasa, 1 de septiembre de 1917.—El Alcalde, Juan Ruiz.

Langa del Castillo.

A los efectos legales y por término de quince días se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Las cuentas municipales de ordenación y depositaria correspondientes al año 1916.

El expediente de exceso de gastos del presupuesto del mismo año; y

El proyecto del presupuesto ordinario para el año 1918.

Langa del Castillo, a 1 de septiembre de 1917.—El Alcalde, P. O., Jesús Barriga, Secretario.

Mesones de Isuela.

Por dimisión voluntaria del que la desempeña y traslado a Zaragoza, se encuentra vacante la titular de Medicina de esta villa y su anejo Nigüella, distante dos kilómetros por carretera, con la dotación anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos por los Ayuntamientos respectivos de sus presupuestos, más las igualas de los vecinos pudientes, que con la titular ascienden a dos mil

setecientas cincuenta pesetas, cobradas por trimestres, según igualatorio, admitiéndose solicitudes en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días. Se hace presente a los solicitantes que no se atenderá ninguna clase de recomendaciones y se dará la plaza al que más méritos tenga, según acuerdo de la Junta de contribuyentes.

Mesones de Isuela, a 28 de agosto de 1917. — El Alcalde, Francisco Cimorra.

Murillo de Gállego.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el año 1918, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, a los efectos reglamentarios.

Murillo de Gállego, 31 de agosto de 1917. — El Alcalde, Sixto Samitier.

Ricla.

El presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1918, se hallará expuesto al público, por tiempo de quince días, a contar desde hoy al diez y seis del mes actual, en la secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y hacer en cuanto al mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Ricla, a 1 de septiembre de 1917. — El Al Alcalde, Nicolás García.

Salvatierra de Escar.

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1918 y las cuentas municipales correspondientes a los años 1915 y 1916, se hallarán expuestas al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos legales.

Salvatierra de Escar, 31 de agosto de 1917. — El Alcalde, Mariano Guinda.

Torrehermosa.

Por terminación de contrato y dimisión del que la desempeña, se hallará vacante desde el día 29 de septiembre próximo, la plaza de Practicante, con la dotación anual de 24 cahices de trigo de la medida aragonesa, cobrados una vez hecha la recolección.

Los que se crean aptos, dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía hasta el día 20 del citado septiembre, en que se proveerá.

Torrehermosa, 30 de agosto de 1917. — El Alcalde, León Gutiérrez.

Torrelapaja.

El proyecto de presupuesto ordinario, formado para el próximo año 1918, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde esta fecha, a los efectos del art. 146 de la ley Municipal.

Torrelapaja, 1.º de septiembre de 1917. — El Alcalde, Gregorio Llorente.

Vistabella.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el próximo año de 1918, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Vistabella, 1.º de septiembre de 1917. — El Alcalde, Tomás Mainar.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe.

El Juez interino de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias dimanantes de expediente de multa a Joaquín Giner y José Catalán, se sacan a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento del precio y las demás condiciones de la anterior, los campos que se describen en el edicto para la primera, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número ciento sesenta y uno, del nueve de julio último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de septiembre venidero, a las once

Dado en Caspe, a treinta de agosto de mil novecientos diez y siete. — José Mirayete. — Rogelio Ruiz.

Caspe.

El Juez de primera instancia de Caspe;

Hago saber: Que para pago de principal y costas en juicio ejecutivo promovido por D. Tomas Virache Berdún contra María Aparicio Aguerri y su esposo, se sacan a venta en pública segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento del precio y las demás condiciones de la anterior, la casa en Escatrón y cinco campos en su término, que se describen en el edicto, para la primera, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número ciento sesenta y ocho, del diez y siete de julio último.

El remate se celebrará en este Juzgado, el tres de octubre venidero, a las once.

Dado en Caspe, a tres de septiembre de mil novecientos diez y siete. — Gregorio Izquierdo. — Rogelio Ruiz.

La Almunia de Doña Godina.

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido presentado en este Juzgado el procesado en causa número cincuenta y cinco del corriente año, sobre lesiones, Santiago Carabantes Ibáñez, se deja sin efecto la requisitoria al mismo referente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número doscientos, correspondiente al día veintitrés del actual.

Dado en La Almunia de Doña Godina, a treinta de agosto de mil novecientos diez y siete. — Carlos Pérez Acebal. — Ante mí, P. H., Fausto Moya.

JUZGADOS MUNICIPALES

Caspe.

D. Cándido Díaz de Arcaya y Angulo, Juez municipal de la ciudad de Caspe;

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil tramitado en este Juzgado, instado por D. Rafael Bosque Albiac, vecino de Caspe, contra D. Eduardo Paracuellos y D.ª Pilar Insa, cónyuges, vecinos de Maella, sobre reclamación de pesetas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. — En Caspe, a treinta de agosto de mil novecientos diez y siete. Constituido el Tribunal municipal compuesto de D. Cándido Díaz de Arcaya y Angulo, Juez, D. Daniel Rabinat Burillo y D. José Pellicer Serrate, adjuntos: vistos los autos del juicio que precede entre partes como demandante, D. Rafael Bosque Albiac, vecino de Caspe, y como demandados, D. Eduardo Paracuellos y doña Pilar Insa, cónyuges, vecinos de Maella, todos mayores de edad, sobre reclamación de pesetas.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos rebeldes en estos autos a los demandados D. Eduardo Paracuellos y D.ª Pilar Insa, vecinos de Maella, con arreglo a la Ley. Asimismo debemos condenar y condenamos a dichos demandados al pago de quinientas pesetas a favor de D. Rafael Bosque Albiac, vecino de esta ciudad, reclamada en la demanda y a las costas del juicio. Por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, que se notificará a las partes en forma legal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Cándido Díaz de Arcaya. — Daniel Rabinat. — José Pellicer. — Rubricados.

Lo que se hace público, sirviendo de notificación en forma con arreglo al artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil.

Caspe, treinta de agosto de mil novecientos diez y siete. — El Juez municipal, Cándido Díaz de Arcaya. — El Secretario, Pascual Guillén.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Exma. Diputación de Zaragoza.

Imprenta del Hospicio.